





HISTORIA
DE
LA HUMANIDAD



6

JX1305
L3
v.6

W. W. Norton & Co.

ENCUADERNACION
Y LIBROS EN BLANCO.
José Rodríguez.
CORDOBANES 4.



1020011463

EN
Y LI
CO

ESTUDIOS

SOBRE LA

HISTORIA DE LA HUMANIDAD.

ESTUDIÓS

SOBRE LA

HISTORIA DE LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT,

Profesor en la Universidad de Gante.

TRADUCCION

DE

GAVINO LIZARRAGA.

~~~~~  
TOMO VI. — EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.  
~~~~~

MADRID:
LIBRERÍA DE ANLLO Y RODRIGUEZ,
CALLE DEL OLIVO, NÚMS. 6 Y 8.
1876.



ACERVO JURIDICO
111421

JX 1305

L3

v. 6

Es propiedad.



MADRID, 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Arbau y Comp.^a
(SUCESESORES DE RIVADENEYRA),

IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.

INTRODUCCION.

EL ULTRAMONTANISMO Y EL CRISTIANISMO.

El catolicismo tiene la pretension de ser uno por excelencia, y fundado en esta unidad condena como falsa toda doctrina que se separa de ella. Sin embargo, siempre ha habido en su seno dos movimientos, si no contrarios, al ménos tan diferentes que el uno es tachado con el nombre de cisma por los defensores celosos de la ortodoxia, miéntras que el otro ha llegado á ser casi una injuria á los ojos de naciones enteras: estas tendencias llevan el nombre de galicanismo y ultramontanismo. El galicanismo no es, como pudiera creerse, una doctrina particular de la Francia; las opiniones que profesa acerca del poder de los papas, acerca de las relaciones de la Iglesia y del Estado, han sido admitidas durante mucho tiempo por toda la cristiandad del lado de acá de los Alpes; de aquí proviene el nombre de ultramontanismo con que se designan las doctrinas romanas. Sabidos son los puntos que separan á ambas escuelas: un debate sobre la soberanía; soberanía espiritual y soberanía temporal. Los ultramontanos sostienen que el papa tiene la plenitud del poder espiritual, y le reconocen también, ya directa, ya indirectamente, el poder temporal. Los galicanos, por el contrario, dicen que el poder espiritual reside en la Iglesia, representada por los concilios generales; añaden que la Iglesia no tiene ni puede tener poder temporal, porque Jesucristo, de quien ha recibido su mision, ha declarado que su reino no es de este mundo.

El galicanismo y el ultramontanismo están conformes respecto

de los dogmas; sin embargo, se ha observado siempre en los doctores galicanos mayor tolerancia, más libertad que en los doctores ultramontanos. Este espíritu de libertad es mucho más pronunciado aún en el seno de las poblaciones cristianas. La religión de Italia y de España es una religión exterior, es casi paganismo; la religión de Francia, y sobre todo la de Alemania, tiene algo de más íntimo, y es por lo mismo más independiente. La inmutabilidad de que el catolicismo se gloria es principalmente pretensión de los ultramontanos; el galicanismo se abre más á las ideas nuevas.

Estas dos tendencias han dividido á la Iglesia durante siglos. En nuestros días, á juzgar por las apariencias, vence el ultramontanism. La reacción ultramontana se identifica con la reacción política que ha seguido á la revolución de 1789. Todos los intereses de lo pasado, políticos y religiosos, se han coaligado contra un movimiento que amenazaba destruir los antiguos cultos lo mismo que las antiguas monarquías. Los reyes y las aristocracias han creído encontrar en el catolicismo romano un elemento de resistencia contra el espíritu revolucionario y un principio de conservación para las instituciones existentes. No nos toca decir en qué singular ilusión se funda esta esperanza; nos limitamos á consignar el hecho de la coalición. Después de la revolución de 1848, la alianza se ha manifestado sin rebozo; se ha visto una antigua monarquía que ha resistido siempre con energía, y á veces con pasión, á las invasiones del ultramontanism, hacer á éste tales concesiones que ha quedado comprometida la independencia del Estado. Al mismo tiempo las doctrinas galicanas perdían su aceptación en el país en que habían nacido. ¿Quién había de creer que la patria de Bossuet abdicaría su independencia religiosa á los pies de los obispos de Roma? Dos escritores de genio han preparado esta inesperada revolución; *De Maistre* y *Lamennais* han atacado con lógica implacable las inconsecuencias y las contradicciones del galicanismo. En este terreno era natural que triunfaran. La inconsecuencia de las teorías galicanas es evidente: admitir el poder espiritual de la Iglesia y negarle toda acción sobre lo temporal, reconocer que el Pontificado es una institución divina, que es el vínculo de la unidad cristiana, y negarle los únicos derechos que pue-

den mantener la unidad, son ciertamente contradicciones que admiraría encontrar en Gerson y en Bossuet si no fuera cosa sabida que la lógica es mala consejera en la vida real. El ultramontanism es consecuente; pero arredra á los príncipes y á las naciones, porque no les deja más que una soberanía nominal; es incompatible con la libertad del pensamiento, y sin embargo, esta libertad está inscrita en nuestras constituciones y grabada aún más profundamente en nuestros sentimientos y en nuestras ideas. Bajo este punto de vista el ultramontanism es inconciliable con el espíritu de las sociedades modernas, y por consiguiente es un peligro para la religión misma. El galicanismo es inconsecuente, pero respeta la independencia de los príncipes y de las naciones, acepta las conquistas de la libertad, trata de conciliarlas con las enseñanzas del Evangelio; el galicanismo es una garantía, y aún diríamos que una condición de salvación para el cristianismo.

Pero tal es la fuerza de los principios que el galicanismo cedió á los rudos ataques de *Lamennais*; por el solo hecho de aceptar los galicanos el cristianismo tradicional, la lógica los obligaba á aceptar sus consecuencias, es decir, el ultramontanism. Sin embargo, ha sido necesario el temblor de tierra de 1848 para convertir á la cristiandad de este lado de los Alpes á la soberanía espiritual de los obispos de Roma. La conversión está consumada. El Papa ha tenido á bien promulgar un dogma nuevo; los galicanos han sostenido siempre que solamente la Iglesia, por medio de los concilios generales, tenía este derecho. Sin embargo, la Inmaculada Concepción ha sido admitida sin protesta en el mundo católico; apenas han reclamado algunas voces aisladas, pero han sido ahogadas por las aclamaciones y fiestas de alegría. Hé aquí, pues, al Papa soberano único de la cristiandad. Pero si es soberano en el dominio espiritual, debe también tener acción, ó mejor dicho, poder en lo temporal. Los ultramontanos nunca han variado sobre este punto; los jesuitas han hecho ciertamente concesiones aparentes á las exigencias de los príncipes y de las naciones; pero estas concesiones, rechazadas por el Pontificado, no eran más que un artificio de guerra: el poder indirecto que Bellarmino reconoce al Papa tiene absolutamente la misma extensión que el poder directo reclamado por los ultramontanos puros; en ambas doctrinas,

como dice Bossuet, el obispo de Roma es el rey de los reyes (1). Al abdicar el poder espiritual de la Iglesia en favor de la Santa Sede, los galicanos han proclamado por lo mismo al Papa soberano en el orden temporal. La lógica los ha llevado á subordinar la Iglesia á los sucesores de San Pedro; la lógica los obligará igualmente á subordinar el Estado á la Iglesia, los reyes y las naciones al Soberano Pontífice.

Hay, sin embargo, católicos sinceros que sienten la imposibilidad de estas pretensiones y el peligro que envuelven para la religion; quisieran salvar el catolicismo á pesar de los papas; pero sus sentimientos están en contradicción con los hechos, en contradicción con la lógica de las ideas. De esta manera es, como Ozanam supone, bien gratuitamente por cierto, que la Iglesia ha renunciado voluntariamente á su dominación política, despues de haber combatido contra Federico II y Felipe el Hermoso por la defensa de las libertades generales; con igual fundamento supone que el Pontificado, conociendo que los tiempos han cambiado, renuncia á la tutela política que habia ejercido sobre los pueblos menores de edad, que hoy son ya bastante fuertes para defender por sí mismos su causa (2). Estos son sueños de un hombre de bien que cierra los ojos á la realidad para crearse ilusiones á su gusto. Tambien Lamennais ha hecho una notable confesion: en 1818 escribió: «La doctrina de los papas acerca del poder temporal de los reyes no tiene ya partidarios ni áun al otro lado de los montes. Obligar al clero á no reconocerlo es hacer creer que puede tener interes en ello, es hacerle una injuria gratuita» (3). ¿Cómo no ha advertido el gran lógico que caia en la misma inconsecuencia que tan amargamente censuraba en los galicanos? Lamennais ha retirado bien pronto su concesion; por mejor decir, un ultramontano no puede nunca reconocer francamente la independencia y la soberanía del Estado, porque esto equivale á confesar que la Iglesia debe quedar sometida á él. No hay término medio: ó el Estado es soberano, ó lo es la Iglesia; la soberanía

(1) BOSSUET, *Defensio Declarationis cleri gallicani*, Pars. I, lib. I, secc. 2, cap. 2.

(2) OZANAM, *Dante y la filosofía católica*, p. 18.

(3) LAMENNAIS, *Observaciones sobre la promesa de enseñar los cuatro artículos*.

del uno excluye la del otro: esto es lo que decia Bonifacio VIII en su arrogante lenguaje, y Lamennais reproduce las mismas ideas. Admite dos poderes; pero la definicion que da de ellos, la mision que les atribuye, implican la inferioridad, la subordinación del poder temporal. El poder espiritual representa la ley inmutable de justicia y de verdad, fundamento y regla de los deberes y de los derechos; el poder temporal es la fuerza que obliga á las voluntades rebeldes á someterse á esta ley. La fuerza está necesariamente subordinada á la ley, el Estado á la Iglesia; de otro modo sería necesario admitir dos poderes independientes: el uno conservador de la justicia y de la verdad; el otro ciego, y por lo tanto destructor, por su naturaleza, de la verdad y de la justicia. Ahora bien, ¿qué es esto sino entregar el mundo al imperio de dos principios, uno bueno y otro malo, y constituir un verdadero maniqueismo social? «Todo aquel, dice la Iglesia, hombre ó pueblo, que adopta este error monstruoso, sale del camino de la salvacion.» La consecuencia es clara: la doctrina de la independencia del Estado es una herejía á los ojos de la Iglesia (1).

Y no se nos objete que damos demasiada importancia á las opiniones de algunos escritores, que los sentimientos de algunos hombres no constituyen la doctrina de la Iglesia. Responderemos que los escritores ultramontanos no son más que el eco de los papas, y puesto que los papas son los jefes de la cristiandad, sus pretensiones tienen que ser las de la Iglesia. En el curso de este tomo diremos cuál fué la doctrina de los papas de la Edad Media acerca de las relaciones de ambas potencias, que puede resumirse en la soberbia frase de Gregorio VII: «Solamente el pontificado tiene nombre en el mundo.» Los papas no han variado desde los tiempos de Gregorio, ni pueden variar. En nuestros dias hemos tenido una prueba patente. La cristiandad, asombrada, ha visto en el trono de San Pedro un *papa liberal*, llevado en triunfo por los republicanos de Roma. Los Italianos ignoraban aún que un papa liberal es el mayor de todos los imposibles. El pontificado se tiene por inmutable, y lo es al ménos en su insaciable ambicion. Pto IX,

(1) LAMENNAIS, *De los progresos de la revolucion y de la guerra contra la Iglesia* (Obras, t. VI, p. 49 y 158).

el papa liberal, no tiene sentimientos diversos de los de Gregorio VII, el papa ultramontano por excelencia. ¿Se dirá que estas pretensiones son muy inocentes, y que no ofrecen para la soberanía de los pueblos más peligro que el que presenta para la independencia de la nación francesa el título de rey de Francia que llevan los reyes de Inglaterra? Las relaciones de Pío IX con el Piamonte responderán á esta nueva ilusión. Verdad es que el papa del siglo XIX no se ocupa ya en excomulgar y deponer á los reyes, pero es porque tiene para ello una gran razón: si aún está en el Vaticano, lo debe al apoyo de los reyes; la excomunion y la deposición de un príncipe serían acogidas con silbidos en toda Europa. Pero Pío IX se ha atribuido la misión de mantener y de restaurar la *libertad de la Iglesia*. ¿Por qué no ha de ser libre la Iglesia en un siglo de libertad? La palabra *libertad* no puede engañar más que á los que ignoran el pasado de la Iglesia. Los papas, que en la Edad Media excomulgaban y deponían emperadores, invocaban también la *libertad de la Iglesia*; en nombre de la *libertad* es también como la Iglesia se ponía fuera y sobre el Estado, por sus inmunidades, su jurisdicción y el impuesto que cobraba á los fieles bajo el nombre de diezmo. ¿Son estas pretensiones historia antigua? Pío IX nos lo dirá. En su alocución de 22 de Junio de 1855, el Papa declara nulas, por su autoridad pontifical, todas las leyes promulgadas en el reino de Cerdeña que son contrarias á la religión, á la Iglesia ó á la Santa Sede; amenaza con las penas canónicas á los que las obedezcan (1). Ahora bien, ¿quién ha de juzgar si una ley es contraria á la Iglesia? Naturalmente, el Papa. Pero si el Papa puede deshacer lo que hace el poder legislativo, ¿quién es el soberano, el Papa ó las naciones? Si las pretensiones de Pío IX vencen, habrá que borrar de nuestras constituciones la soberanía del pueblo, é inscribir en ellas la soberanía del Papa y de la Iglesia. No exageramos. Una ley abolió los diezmos en el reino de Cerdeña: ¿qué hace el Papa? Declara que la ley era nula y que los fieles siguen obligados á pagar los diezmos; el arzobispo de Cagliari dice que se ve obligado (estilo

(1) *Allocuzione della santità di nostro signore Pio Papa IX, del 22 gennaio 1855, seguita da una Esposizione, corredata di documenti*, Torino, 1855.

episcopal) á lanzar la excomunion á los que desobedezcan á la Iglesia. Una ley sarda abolió la jurisdicción eclesiástica: ¿qué hace el Papa? El arzobispo de Turin niega su obediencia á la ley *Siccardi*, y es reducido á prisión; el Papa defiende al culpable, y dice que las leyes civiles no pueden derogar las leyes de la Iglesia. Todas estas leyes afectan á lo espiritual, dice Pío IX, y lo espiritual es del dominio exclusivo del Pontificado. ¡Es decir, que el impuesto y la jurisdicción son cosas espirituales! El Papa tiene razón, pero se debe ir más lejos; no hay nada que no sea espiritual en la vida y en las leyes, puesto que el hombre es un ser espiritual, y que, después de todo, lo temporal no es más que el camino que conduce á lo espiritual. Luego el Papa es el único soberano.

Se ve, pues, que la doctrina no deja de tener importancia, y que las ideas gobiernan realmente el mundo. Veamos, pues, cuáles son las opiniones que imperan en el catolicismo en el siglo XIX. Que la doctrina de la omnipotencia pontifical domine en Roma y en Italia, nada más natural, siempre ha sido así; los ultramontanos pueden preciarse de no haber variado nunca en sus absurdas y locas teorías. Tenemos á la vista un tratado de derecho canónico, resumen de un curso que se explica en Roma, recomendado por el Papa como un libro clásico (1): el ultramontanismo aparece en él sin rebozo alguno. Las leyes emanadas de los papas forman el derecho *divino*; ninguna ley humana puede derogarlas; la Iglesia sufre algunas veces las leyes que son contrarias á su autoridad, pero no las acepta; los concordatos mismos no obligan al papa que los forma, porque hay una reserva *sobreentendida* en todos estos actos: el interés de la Iglesia es la ley suprema. Hé aquí lo que se enseña en Roma con aprobación de la Santa Sede. Estas increíbles pretensiones no pertenecen solamente á hombres dependientes del Papa por su posición; se encuentran también en sabios de un espíritu distinguido y de un carácter independiente. El benedictino *Tosti*, en su historia de Bonifacio VIII (2), enseña

(1) *Tractatus de principiis juris canonici, auctore D. BOUÏX, in Academia ecclesiastica romana jussu summi pontificis classicus, Monasterii, 1853.*

(2) *TOSTI, Storia di Bonifazio VIII e de' suoi tempi*, 1846.

una doctrina idéntica á la de su protagonista, y tal como acabamos de exponerla, segun Lamennais: dos poderes, ambos establecidos por Dios, pero la espada temporal subordinada á la espada espiritual, el Estado á la Iglesia; los príncipes sometidos al Soberano Pontífice. No hay otra doctrina posible para un católico; no admitirla sería decir que los papas se han engañado durante trece siglos acerca de la extension del poder que Jesucristo les ha confiado, ó que han engañado á sabiendas al universo cristiano; y ¿qué es de la autoridad de los sucesores infalibles de San Pedro en cualquiera de estas hipótesis?

Salgamos de Italia, esa tierra de promision del ultramontanismo, y veamos lo que sucede en Francia. Leemos en una historia del pontificado en el siglo XIV por el abate *Christophe*: «Las desgracias de la sociedad desarrollaron en la Edad Media la preponderancia del poder espiritual sobre el poder temporal. *Confíemos en que las calamidades siempre crecientes de nuestra sociedad moderna volverán á traer más ó ménos pronto esta preponderancia saludable*» (1). Estas aspiraciones han recibido la aprobacion del cardenal de Bonald; no son una voz aislada, más bien pudiera decirse que son la expresion de los sentimientos generales del alto clero. No citaremos pruebas de la prensa ultramontana; todo el mundo conoce su apasionamiento; pero se equivocaria quien creyera que los periódicos exageran ó falsean el pensamiento del partido; las mismas ideas se encuentran en los libros formales. Un canónigo de Reims, el abate *Peltier*, ha publicado en 1857 un *Tratado del poder eclesiástico en sus relaciones con el poder temporal, dedicado al Príncipe de los Apóstoles* (2). Es una larga é indigesta refutacion de la doctrina galicana de Bossuet, digna por su forma y por su fondo de la Edad Media que el autor quisiera resucitar. Duda uno de sus ojos cuando lee que es una herejía, ¿qué digo? que es ateismo el sostener que la Iglesia no puede deponer á los reyes ni absolver á los súbditos de sus juramentos de fidelidad. «El vínculo de fidelidad de los súbditos, dice nuestro doctor, se disuelve

(1) *Historia del Pontificado en el siglo catorce*, por el abate CHRISTOPHE, t. 1, p. 56 (1853).

(2) La obra está traducida del padre BIANCHI, religioso observante.

por sí mismo desde el momento en que el príncipe abusa de su poder para ruina de la religion; la Iglesia no hace más que declarar cuándo un príncipe es culpable, y ha perdido, por causa de religion, sus derechos al trono.» Despues de esto, el canónigo de Reims afirma muy serio que la Iglesia, al deponer á los reyes, no ejerce un poder temporal, sino un poder espiritual! Esta extraña doctrina tiene la misma certidumbre que los dogmas de la religion: se funda en la autoridad de los papas, de los concilios y de los más grandes pensadores del catolicismo. El poder que los papas ejercen sobre los reyes lo ejerce diariamente la Iglesia sobre el Estado, porque el Estado no puede hacer nada que se oponga al derecho de la Iglesia; así, nuestro código, que establece el divorcio, es nulo de pleno derecho, porque la Iglesia no admite el divorcio. ¡Hé aquí lo que se escribe y lo que se enseña en la patria de Bossuet! Hay todavía en Francia algunos pocos galicanos, pero confiesan su aislamiento: «No solamente la mayor parte de nuestros doctores, dice *M. Huet*, la mayor parte de nuestros obispos, arzobispos y cardenales, profesan sin ambages ni rodeos la infalibilidad del Papa, sino que deducen las más amenazadoras consecuencias. No se encontrará en los seminarios un solo tratado de Teología y de Derecho canónico en que se reconozca francamente la independencia real del poder civil. Recientemente, en un acto público, un arzobispo llamaba *concubinato legal* al matrimonio civil.»

Esta misma doctrina es la que profesan en España los católicos que se llaman amigos de la libertad; escuchemos á *Donoso Cortés*: «El Pontificado está sobre la Monarquía; el inferior (el Rey) tiene obligacion de obedecer al superior; el superior (el Papa) tiene obligacion de deponer á los soberanos que abusan y de condenar á los súbditos que resisten: en fin, es preciso restaurar ese derecho público de la Europa cristiana, abolido por la ambicion de los soberanos ó la insubordinacion de los pueblos.» El ultramontanismo invade la patria misma de la reforma y del libre pensamiento, la Alemania, que ha reñido combates seculares contra la ambicion romana bajo la bandera de sus emperadores. Para engañar á los Alemanes se tiene buen cuidado de decirles que la Iglesia no pide más que su libertad. El artificio es ya gastado y grosero; ¡sin embargo, los papas encuentran tontos hasta en los tronos! El Con-

cordato con Austria ha abolido el *placet*; al permitir al Papa que hable como potencia independiente y sin ser intervenido, abdica la soberanía del Estado á los piés del Soberano Pontífice. El Concordato pone la educacion bajo la vigilancia del clero; de este modo entrega en sus manos la direccion de las generaciones venideras y el porvenir de la sociedad. El Concordato confia á la Iglesia la censura de los libros; ¡el primer acto de autoridad de los censores ha sido poner á *Schiller* en el índice! En fin, el Concordato restablece la jurisdiccion eclesiástica; ¿no participa del poder soberano un cuerpo que ejerce la jurisdiccion? El Papa ha tenido á bien contentarse con estas concesiones; pero no hay que desesperar, ya irá viniendo lo demas. No hablamos de la Bélgica, ese paraíso de la libertad eclesiástica; una costosa experiencia le ha enseñado que la libertad de la Iglesia es la servidumbre del Estado.

Así, pues, el ultramontanismo reina en todas partes, aún allí en donde hace medio siglo dominaba el galicanismo. Verdad es que en todos los países existe una oposicion más ó ménos marcada contra las tendencias ultramontanas; pero los que se oponen son tímidos, al paso que sus adversarios levantan la voz, y cuando hay lucha, siempre se decide á favor de los partidarios de Roma. Esta recrudescencia del ultramontanismo se manifiesta en la prensa con un fanatismo digno de la Edad Media que se quiere resucitar en pleno siglo XIX; se manifiesta en ataques furiosos contra las doctrinas disidentes de las sectas cristianas y de las escuelas filosóficas. Los protestantes se conmueven y se asustan casi de esta violenta reaccion hácia el pasado; uno de los mejores historiadores de la Reforma escribe: « En nuestros dias, el celo y el entusiasmo en el catolicismo romano se encuentra en la opinion ultramontana, la cual, hay que reconocerlo, es consecuente con los principios del Pontificado. Así, pues, no puede dudarse que este partido triunfará si no se le oponen todas las fuerzas de la inteligencia humana, de la libertad religiosa y política, y, sobre todo, de la palabra de Dios » (1).

¿Vencerá el ultramontanismo á la libertad de pensar? Creer en el triunfo de la tiranía intelectual, despues de la reforma, despues

(1) MEILE D'AUBIGNÉ, *Historia de la Reforma*, t. V, Prólogo, p. 12.

de la filosofía, sería dudar de la Providencia. No es este nuestro temor, y en nuestra opinion, no es este el objeto de la lucha. El verdadero peligro lo corre el cristianismo; si el ultramontanismo venciera definitivamente en el seno de la Iglesia, si el cristianismo llegára á confundirse con el catolicismo ultramontano, su ruina sería segura.

La pretension de los ultramontanos, proclamada en alta voz, es restaurar el poder espiritual y el poder temporal de los papas. Prescindamos de la doctrina, porque los católicos podrian respondernos lo que responden siempre cuando alguno de sus doctores les estorba en un momento determinado, que imputamos á la Iglesia opiniones que no son más que individuales.

Concretémonos, pues, á la Iglesia. El ultramontanismo simplifica notablemente el debate. Mientras los galicanos tenian en jaque á los ultramontanos, era difícil decir cuál era la doctrina ortodoxa; ¿era la de Gregorio VII ó la de Bossuet? Hoy los galicanos se someten ó se callan, y, por consiguiente, hay que decir como Gregorio VII, que solamente el Pontificado tiene nombre en el mundo. No se puede tampoco dudar de los sentimientos de los papas, ni invocar el pontificado moderno contra el pontificado de la Edad Media; siendo infalibles los papas é inmutable su doctrina, los del siglo XIX no tienen ni pueden tener opinion diferente de los del siglo XII. Por lo demas, tienen buen cuidado en recordar sus pretensiones siempre que se presenta ocasion. Acabamos de exponer las máximas emitidas por Pío IX en sus polémicas con el Piamonte: « la libertad de la Iglesia es de derecho divino; toda ley contraria á esta libertad es nula »: esta sola máxima basta para destruir por completo la soberanía de las naciones. ¿Quedaría siquiera una sombra de la libertad de pensar? Escuchemos la voz de un papa del siglo XIX: Gregorio XVI, en su famosa encíclica, condena el *indiferentismo*, es decir, « la opinion perversa, segun la cual se puede alcanzar la salvacion eterna mediante cualquier profesion de fe, siempre que las costumbres sean puras y honradas... De esta fuente corrompida se deriva la máxima absurda y errónea, ó mejor dicho, el *delirio*, de que se debe conceder y garantizar á todo el mundo la *libertad de conciencia*. » Si la libertad de pensar en materia religiosa es un delirio, hay otra libertad igualmente

te funesta y digna de todo horror, y es la libertad de la prensa. Lo mismo sucede con toda libertad civil y política. Si la Iglesia tolera, al parecer, esta libertad maldita, es como un mal menor, según lo dice el cardenal Pacca, y porque se ve obligada por las circunstancias (1), pero el Papa declara todas estas conquistas del espíritu humano contrarias á la tradición de los apóstoles y de los Padres; declara que ha escrito su Encíclica con el auxilio del cielo, y especialmente bajo los auspicios de la Santísima Virgen. Así, pues, la Encíclica no es una de esas lamentaciones vagas y ampulosas que los sucesores de San Pedro tienen costumbre de hacer sobre la detestable corrupción del siglo; es una decisión dogmática, y, por consiguiente, inmutable como emanada de una autoridad infalible. No hay *distingo*, no hay sutileza que valga: la doctrina de la Encíclica es la doctrina de la Iglesia ó el Pontificado no es infalible. Es, pues, un artículo de fe para los católicos el rechazar la libertad de conciencia como un delirio, y la libertad de la prensa como una cosa funesta, horrible. Sin embargo, estas libertades están escritas en nuestras constituciones como nuestras más preciosas garantías, y no hay autoridad, por más infalible que se crea, que nos haga renunciar á ellas.

Tenemos, pues, razón al decir que el Pontificado es inconciliable con la soberanía de las naciones y con la libertad de pensar. Es decir, que hay oposición entre el Pontificado y las creencias fundamentales de la humanidad. ¿Consentirán los pueblos en abdicar su soberanía á los pies de los papas? ¿Consentirá la razón en aceptar las cadenas de la Inquisición? Solamente la pregunta es una blasfemia. No faltará algún príncipe que por temor á una revolución sacrificará una parte de su poder para salvar lo demás; no faltará algún renegado de la libertad de pensar que hará el interesado sacrificio de su independencia; pero detras de los príncipes están las naciones, detras de los apóstatas está la razón, y las naciones no pueden abdicar una soberanía que es de su esencia, así como la razón no puede renunciar á la libertad, sin la cual

(1) Encíclica de Gregorio XVI; Carta del cardenal Pacca al abate Lamennais; Carta de Gregorio XVI al obispo de Rennes; Carta de Gregorio XVI al arzobispo de Tolosa (LAMENNAIS; *Negocios de Roma*).

deja de existir. Antes rechazarán las naciones el catolicismo, en nombre del cual se les quiere imponer el yugo; hace mucho tiempo que la razón se ha divorciado de una religión que es una provocación permanente al buen sentido.

Hé aquí el destino seguro que aguarda el cristianismo ultramontano. Pero ha habido siempre otro cristianismo que no quiere abdicar las conquistas de la humanidad en manos de la Iglesia, que pretende, por el contrario, conciliar el Evangelio con los principios de libertad, de soberanía, que constituyen la vida de las sociedades modernas. Estos cristianos separan en la religión lo que hay de esencial, de fundamental, y lo que hay de exterior, de transitorio. No quieren eternizar una forma, producto de circunstancias históricas, como una emanación de la voluntad divina; puesto que las necesidades, las ideas, los sentimientos se modifican, creen que las formas de la religión deben también modificarse. Mientras el cristianismo ultramontano se precia de ser inmutable, el cristianismo, que llamaremos filosófico, acepta la condición del progreso como una ley de todo lo que vive. Los ultramontanos nos preguntarán dónde está ese cristianismo que oponemos á la ortodoxia romana. Existe en el estado de culto en los protestantes, existe en estado de aspiración en millares de católicos, que no tienen de común más que el nombre con el catolicismo tradicional. ¿Será necesario recordar el inmenso movimiento de defección que se ha manifestado en la Iglesia alemana antes de la revolución de 1848? El movimiento se ha disipado bajo el soplo revolucionario; pero los millares de católicos que habían desertado de los altares del catolicismo romano, no han vuelto á aquella creencia que ya no pueden profesar: si en apariencia han vuelto al seno de la Iglesia, pertenecen al grupo de los innumerables católicos que, aunque desapruaban las tendencias ultramontanas, no quieren separarse de la unidad y esperan que el ultramontanismo se estrellará contra el espíritu moderno. Pero la unión no es más que exterior, la división existe en el fondo de las ideas y de los sentimientos. La división tiene que estallar y que hacerse la separación; solamente con esta condición puede salvarse el cristianismo. Los que conocen el genio del catolicismo ultramontano no esperan que acepte nunca ideas más sanas; es más incorregible aún que inmutable,

y continuará fatalmente por el camino que conduce al abismo. A los hombres que se interesan por la suerte del cristianismo y por los destinos de la humanidad, toca abrir otro camino, único que puede salvar á la religion amenazada, y al mismo tiempo á la humanidad que no puede vivir sin religion.

Tenemos la conviccion de que el ultramontanismo sucumbirá en su lucha con la libertad de pensar y en su lucha con el cristianismo que hemos llamado filosófico. Ya lo hemos dicho en otra parte: la mision de nuestro tiempo y del porvenir es separar en el cristianismo lo que hay de temporal y perecedero, conservando los elementos progresivos que contiene. Nuestros estudios, en su parte religiosa, no tienen otro fin que poner de manifiesto lo que se debe desechar y lo que se puede conservar. Bajo este punto de vista no somos enemigos del cristianismo; somos más cristianos que los católicos ultramontanos: su doctrina perderá al cristianismo juntamente con la Iglesia; la nuestra trata de salvar en el gran naufragio del pasado algunos restos que puedan ayudar á la humanidad á construirse nuevos edificios. En este sentido algunos hombres sinceramente cristianos han tomado en Alemania nuestra defensa contra los ataques de los ultramontanos belgas. Pero los ultramontanos son tan intransigentes y tan ciegos que no comprenden siquiera que haya un cristianismo fuera de su Iglesia: acusan de hipocresía á todos los que, sin participar de sus creencias, se llaman, sin embargo, cristianos. No, los hombres que quieren salvar el cristianismo trasformándolo, no son hipócritas; tienen un sentido de la realidad más exacto que los ultramontanos; conocen, por su propia experiencia, que es imposible mantener en el siglo XIX creencias y doctrinas que han ocasionado protestas en la misma Edad Media. Querer conservar la doctrina del pasado en medio de una sociedad que tiene otras ideas, otros sentimientos, otras necesidades, es querer una cosa absurda, y es, por consiguiente, estrellarse. El ultramontanismo lleva al cristianismo á una pérdida inevitable.

Los hombres que participan de nuestras opiniones ó de nuestros deseos quieren salvar del cristianismo lo que se puede salvar. La lucha tiene, pues, lugar entre un cristianismo inmóvil y un cristianismo progresivo. Para nosotros el resultado no es dudoso.

LIBRO PRIMERO.

EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.

CAPÍTULO I.

LA UNIDAD DE LA EDAD MEDIA.

§ I.—El Papa y el Emperador.

En el siglo X parece que el mundo se disuelve; está esperando la muerte. Las tres grandes monarquías que habian aspirado á la dominacion de la tierra están en decadencia; la unidad carlovingia se resuelve en un número infinito de pequeñas soberanías locales; el Califato es presa de una horrible anarquía; los Bárbaros acuden á repartirse sus despojos; el Imperio de Constantinopla, aún cuando conserva sus soberbias pretensiones, se defiende penosamente contra las hordas asiáticas unidas bajo la media luna. Los hombres, á la vista de aquella disolucion universal, se creen en vísperas de la consumacion de los siglos. Pero pasa el año mil, tan temido, y el mundo no perece. Lo que parecia ser la muerte no era más que la transicion del antiguo orden de cosas á un orden nuevo. Empieza la Edad Media. En apariencia domina la division; pero reaparece la unidad más profunda de lo que hasta entonces se habia concebido. El más fuerte de los vínculos es la